

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021- 2025





PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
Y ACCIÓN HUMANITARIA**

Enero 2021

Presentación del Plan Estratégico 2021-25 (PE 2012-25)

El plan estratégico 2021-25 (PE 2021-25) se enmarca en un contexto post pandemia por el COVID19, en el que las formas de abordar el trabajo, y en general la cotidianidad, se han visto modificadas sustancialmente. Esta situación ha hecho que cuestiones como el teletrabajo, las reuniones de coordinación al interior de la organización y entre los distintos actores del sector, a través de herramientas on line, la gestión del conocimiento y la generalización de la tecnología de la comunicación, se conviertan en el día a día. De tal manera que hemos visto multiplicados los esfuerzos para actualizar los procedimientos y adaptarnos a las exigencias de un guion que, en muchas ocasiones, ha sido fruto de una improvisación sistémica, que nos ha obligado a construir nuestros modelos de desempeño, al objeto de que la misión de MZC se viese afectada lo menos posible.

Los retos que se presentan en este nuevo orden son múltiples, pues por un lado la pandemia, con los consiguientes y necesarios estados de alarma, confinamiento, toques de queda y limitación de la movilidad, ha supuesto un flagrante empobrecimiento de la población, especialmente de las personas más vulnerables, con un sesgo importante de género, al verse multiplicadas las violencias ejercidas contra las mujeres y niñas a lo largo de todo este proceso.

La crisis económica instalada a nivel mundial, ha golpeado con fuerza extrema, a los países en vías de desarrollo (PVD), donde el COVID 19 ha detonado auténticas catástrofes humanitarias, en contextos ya empobrecidos, debilitados y con estructuras gubernamentales y servicios sanitarios de base extremadamente frágiles.

Señalar el desafío que supone el auge de los extremismos y fundamentalismos y las graves amenazas que esto supone para la salvaguarda de los derechos humanos. Estamos asistiendo al auge de posiciones basadas en la intolerancia, frente al derechos a la diversidad cultural, el pluralismo y la disidencia. El impacto de género de estas doctrinas integristas y totalitarias está siendo especialmente

devastador para los derechos de las mujeres y las niñas y para el colectivo LGTBI+, poniendo en riesgo su seguridad y su vida.

Frente a esto, los recursos a disposición de las ONGD han sufrido un considerable recorte, que dificulta avanzar en los procesos para combatir la pobreza, el hambre, la desigualdad y la violencia de género.

La superar los retos y limitaciones MZC centras sus esfuerzos en las acciones emprendidas a través de la cooperación internacional y la acción humanitaria en los PVD, y en los distintos pueblos del estado español a través de la acción social, la educación para la ciudadanía global y emancipadora y la investigación.

Desde estas áreas el plan estratégico asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convergiendo para el cumplimiento de la agenda 2030, así como de las agendas internacionales sobre eficacia del desarrollo y derechos de las mujeres en la era COVID y sobre Mujer, Paz y Seguridad del Consejo de seguridad de Naciones Unidas; del mismo modo el plan estratégico hace suyas las recomendaciones de la CEDAW sobre trata de mujeres y niñas en contextos de migración mundial; las recomendaciones del Convenio de Estambul y del Protocolo de Palermo.

Este conjunto de normas y marcos son asumidos por Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), entendiendo que no habrá ni paz ni desarrollo mientras no erradiquemos las violencias contra las mujeres y las niñas y puedan estas participar en pie de igualdad en el desarrollo en sentido amplio.

Los equipos de MZC, tanto sobre el terreno, como en el estado español, nos adecuándonos a las contingencias del contexto, avanzando con los proyectos y programas, consolidando en todos los territorios el trabajo, las relaciones con los socios, el fortalecimiento de las redes entre entidades y la construcción de nuevas estrategias que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, así como de todas las personas y colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión.

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
Y ACCIÓN HUMANITARIA

Índice:

1. Introducción
2. Enfoques
3. Objetivos
4. Líneas estratégicas, retos e instrumentos
5. Ámbitos de intervención
6. Seguimiento del plan
7. Indicadores de seguimiento
 - a. Indicadores de proceso (anuales)
 - b. Indicadores de resultados

1.Introducción

Asistimos a las grandes diferencias para acceder a los beneficios del desarrollo, aumentando esas diferencias de una forma exponencial a consecuencia de la pandemia del COVID19, y las enormes limitaciones que los pueblos más empobrecidos y vulnerables han tenido para protegerse, sin posibilidad para cumplir con los estándares mínimos, recomendados por la OMS y por sus propios gobiernos.

La situación está siendo especialmente grave para las mujeres y las niñas, que han visto como sus condiciones de vida se deterioraban, aumentando la violencia contra ellas en todas sus formas, sobre todo al interior de las unidades familiares, encontrándose estas mujeres y niñas cada vez más aisladas y con menos posibilidades de llegar a los recursos/personas que podrían ayudarlas.

Este plan de acción se propone mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, mediante acciones sostenibles, en aquellos países en los cuales intervenimos, así como hacer incidencia para mejorar sus condiciones a nivel mundial.

Mantenemos nuestras misiones en Malí, Marruecos, Colombia y Paraguay, teniendo como meta aumentar la calidad y cantidad de las acciones, consolidar los emprendimientos y reforzar las alianzas con nuestras socias y socios locales. Nuestro trabajo se dirige tanto a la población local como a la población migrante, incluidas aquellas personas susceptibles de ser sujetos de protección internacional.

Como instrumentos asumimos las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, (1995 y siguientes), de la CEDAW, y de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, compuesta por la Resolución 1325 y subsiguientes, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Velar por la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las violencias contra las mujeres y niñas, en cualquiera de sus formas, es la apuesta y el reto de este PE.

2. Enfoques

“Cuando no hay nombre para un problema no puedes ver el problema, y cuando no puedes ver el problema prácticamente no puedes resolverlo”

Kimberlé Crenshaw,

El **enfoque de género**, es una herramienta útil para analizar el desigual impacto de las acciones -cualquier acción, hecho o contingencia-, en los hombres y las mujeres, en los niños y las niñas. A partir de ese análisis se determinan las estrategias en base a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de unas y otros. El enfoque de género permea el ciclo completo de un proyecto o programa, tanto de Cooperación Internacional (CI), como de Acción Humanitaria (AH), desde la fase de diagnóstico e identificación hasta la evaluación.

El **enfoque feminista interseccional, basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental**, entiende que la categoría mujer (mujeres) no es ni universal ni abstracta, responde a unas realidades constatables de cada mujer y de cada territorio, este hecho hace que la opresión no pueda ser observada desde un solo punto de vista, sino que, en función de raza, la clase, religión, situación económica, ideología política, orientación sexual, etc. las opresiones se multiplican, guardando una relación directa con el contexto en el cual se desenvuelve una persona.

Aunque bien es verdad que fue la activista feminista Kimberlé Crenshaw, profesora de Derecho y experta en etnia y género quien en el año 1.989, nombró esta superposición de opresiones como **interseccionalidad**, sin embargo, el concepto y todo lo que supone, estaba ya presente en la lucha feminista por los derechos y la igualdad desde sus orígenes.

Para el análisis y la elaboración de estrategias, tenemos una mirada caleidoscópica, lo cual nos permite entender la discriminación múltiple y, las diversas formas en las cuales estas discriminaciones impiden el pleno acceso a los derechos y oportunidades de las mujeres y las niñas. De manera que para nuestras propuestas, esta dimensión múltiple visibiliza cómo el género se imbrica

con otras identidades y como esto contribuye a experiencias únicas de opresión y privilegio.

A día de hoy contamos con multitud de literatura, declaraciones y leyes que ponen el acento en la manera diferencial en la que impactan, en los hombres y las mujeres, las diferentes situaciones por las que en la vida pudieran atravesar. Sin embargo, la mayor parte de los análisis sociales se siguen haciendo desde lo masculino que dicta el patriarcado, obviando todas las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales. Efectivamente, aquello que no se ve, que no se nombra, no existe, con lo cual ni se va a intentar resolver.

Enfoque de sostenibilidad ambiental y cambio climático es fundamental en los contextos en los que desarrollamos nuestras misiones. De la sostenibilidad ambiental depende en gran medida la supervivencia de mucho pueblos del mundo, que están viendo desmantelada su forma de vida a consecuencia de la desertización, como es el caso del Sahel o por la acción del capitalismo depredados, que instala sus grandes empresas, para enriquecerse esquilmando los recursos de territorios que eran el hábitat natural de millones de personas en todo el mundo.

3. Objetivos

Los objetivos de este plan refuerzan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para avanzar en la consecución de la agenda 2030.

OBJETIVOS DEL PE 2021-25	
Objetivo 1	Promocionar y hacer efectivas en todas las acciones emprendidas en el marco de este plan la perspectiva de género, potenciando el ejercicio y disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas, luchando por la erradicación de las violencias ejercidas contra ellas y garantizando la justicia de género.
Objetivo 2	Fortalecer la cobertura de protección social de las poblaciones más vulnerables en materia de salud, especialmente salud primaria y salud sexual y reproductiva, procurando el acceso a los medicamentos.
Objetivo 3	Potenciar los sistemas públicos de educación, especialmente la educación infantil, primaria, la formación técnica y profesional, poniendo énfasis en la sensibilización para la igualdad de oportunidades y la reducción del absentismo y abandono escolar, especialmente de las niñas; así como atendiendo a las actividades culturales alternativas.
Objetivo 4	Garantizar el acceso de las poblaciones al agua potable y a una alimentación adecuada y suficiente, promocionando el desarrollo rural integrado, especialmente pequeñas productoras, mediante el apoyo de los mecanismos locales, nacionales y globales de prevención de la malnutrición y de las crisis alimentarias.
Objetivo 5	Mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral, a través de un empleo digno y sostenible, fomentando modelos de empleo innovadores e inclusivos, que apoyen las redes de microempresarias.

Objetivo 6	Garantizar el apoyo a la gobernabilidad democrática y los procesos de construcción y consolidación de la paz, reforzando la participación de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas y preservando la protección de los derechos humanos, en el marco del cumplimiento del DIH.
-------------------	---

4. Líneas estratégicas del plan

La aplicación de la Agenda 2030 como eje para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la construcción de la paz, la igualdad de género y la sostenibilidad social y ambiental son los ejes vertebradores de los objetivos de desarrollo que este plan promueve:

Línea 1. Mejorar el acceso de las mujeres a todos los niveles de la educación.

Educar es abrir las puertas a la participación, al empoderamiento, a la justicia social, a la equidad y al desarrollo.

Entendemos que toda educación debe ser social. La educación supone una progresiva y continua configuración de la persona para ser y convivir con los demás, y se desarrolla a lo largo de la vida, no se da sólo en la escuela. Este continuo, a lo largo de la vida es donde se inserta la educación social y esta podría entenderse como la dinamización o activación de las condiciones educativas de la cultura, de la vida social y sus individuos y, por otro, la prevención, compensación y reconducción socioeducativa de la dificultad, de la exclusión o del conflicto social.

En cada uno de los territorios abordamos el acceso a la educación en función de las necesidades detectadas en los diagnósticos previos a la intervención. Apoyamos tanto la educación no formal como la educación formal, aportando por el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, habida cuenta de que la educación es un derecho y debe de ser pública y universal.

Línea 2: Gobernabilidad:

a. Fortalecer a la sociedad civil, especialmente asociaciones de mujeres, la democracia y el estado de derecho.

Tal y como expresamos en el PE-2015-20 estas acciones pretenden ser un instrumento de apoyo para la introducción en los procesos de formación de hombres y mujeres interesadas en transformar las relaciones sociales existentes en relaciones sociales equitativas, para la construcción de una democracia participativa. Abordamos, de forma sencilla y clara, los conceptos para la participación ciudadana con perspectiva de género, aportando herramientas que fortalezcan la representación social de los liderazgos de mujeres comprometidas con su persona y su comunidad. La participación activa y la organización social comunitaria hacen efectiva la creación de espacios de toma de decisiones para las mujeres, con lo que se garantiza el conocimiento, reconocimiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos.

A lo largo de este periodo 2021-25, vamos a fortalecer los procesos en cursos para el fortalecimiento de la sociedad civil y de la gobernanza democrática en Marruecos, Malí, Colombia y Paraguay.

Señalar qué en todos los países en los que trabajamos, la gobernanza está ligada en nuestras acciones a la construcción de la paz.

b. Propiciar la presencia de las mujeres en los gobiernos locales.

El gobierno local es la unidad mas pequeña de representación política, pero también la que tiene mayor potencialidad de transformación. La presencia de las mujeres en los poderes locales, en aquellos municipios en los que gobiernan, tienen un alto impacto sobre la mejora en la calidad de los servicios sociales comunitarios, la eficacia y la eficiencia de los recursos municipales y sobre la percepción de la ciudadanía a cerca de las mujeres.

Línea 3. Mejorar las oportunidades económicas de las mujeres.

No podemos hablar de empoderamiento sin independencia económica que permita a las mujeres desarrollar su vida sin dependencias externas. Si las mujeres acceden al mercado laboral y tienen la posibilidad de obtener recursos sobre los que tengan control, su vida y la de sus familias cambiaría sustancialmente.

La segregación profesional por razón de sexo sigue siendo alta en todas las regiones del mundo, con independencia del nivel de desarrollo.

Para favorecer la creación de oportunidades económicas para las mujeres MZC trabajará esta línea, a través de cuyas acciones nos proponemos consolidar los esfuerzos realizados en años anteriores, para garantizar la sostenibilidad de las empresas y microempresas de economía social gestionadas por mujeres productoras.

Línea 4. Activar mecanismos en red para la erradicación de las violencias de género, incluida la trata de personas

La violencia hemos de interrelacionarla con la distribución del poder y con los cauces que la sociedad establece para el control del mismo. Decir que la violencia es sinónimo de poder equivaldría a decir que cualquier expresión de poder es intrínseca a demostraciones destructivas exclusivamente y esto no sería exacto ya que si es cierto que el poder, en su acepción más absoluta, es una perversión del concepto; no menos cierto es que la ausencia absoluta de poder, es decir, la impotencia absoluta, dinamita la autoestima y tiende hacia la extinción de las más mínimas capacidades de reacción. Desde esta consideración es conveniente y necesario que las relaciones sociales de poder no se anulen sino que se redistribuyan, de manera que cada uno conserve su parcela de poder, de decisión y de resolución ante posibles atentados externos.

MZC va a desarrollar este año iniciativas en este sentido en Colombia, Marruecos y Malí.

En el caso de Colombia y Malí la intervención promueve y fortalece la participación e influencia de las mujeres en la implementación y seguimiento

de los acuerdos de paz desde los territorios, al objeto de garantizar la sostenibilidad del proceso de paz. Para ello, se plantean dos tres líneas de actuación: 1. el impulso al liderazgo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social en las regiones a partir de la facilitación de espacios de deliberación sobre la agenda de paz y su impacto en los temas de bienestar comunitario; 2. la incidencia frente al Estado y a nivel internacional para la inclusión de un enfoque regional y de mujeres en la implementación y seguimiento a los acuerdos de paz. 3. Apoyar el acompañamiento y la defensa en los tribunales de los derechos de las mujeres que han sufrido VBG durante el conflicto por alguna de las partes.

La intervención en Marruecos pretendemos apoyar los servicios del gobierno para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas, así como a los organizaciones de mujeres y organizaciones feministas implicadas en la prevención y atención integral a las sobrevivientes de violencia basada en el género (VBG). Del mismo modo el proyecto contribuirá a establecer garantías para la integridad de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho y contribuir a objetivos globales de igualdad, desarrollo y paz.

En todos los países en los que trabajamos, pretendemos apoyar con firmeza dos líneas de trabajo con menores, para la integridad de sus derechos fundamentales, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho y contribuir a objetivos globales de igualdad, desarrollo y paz:

- a.** La erradicación de los matrimonios infantiles y embarazos precoces y forzados de niñas y adolescentes; es por tanto una apuesta para la eliminación de una forma de violencia de género contra las niñas y el establecimiento de garantías de no repetición.
- b.** El trabajo infantil en su forma de las niñas-criadas, que son retiradas de la escuela para realizar tareas domésticas de largas jornadas, en una casa de posibles, a cambio de un salario de miseria que entregan a la familia de la niña.

- c. Incorporación a la escuela reglada y a itinerarios profesionales de las menores que han abandonado sus estudios a consecuencia de matrimonios y/o embarazos prematuros.

Línea 5. Migraciones y movilidad humana

Las guerras, los conflictos armados internos y la insurgencia a lo largo del siglo XXI se han multiplicado por África y Oriente Medio, Asia Central y Europa. Las víctimas mortales se cuentan por millones y las consecuencias devastadoras han condenado a salir de sus hogares, generando procesos migratorios de dimensiones antes desconocidas.

Unamos a esto las consecuencias negativas del cambio climático y la desertización que está provocando, lo que ha hecho desaparecer pueblos enteros, destruyendo la forma de vida de sus gentes y convirtiéndolas en nómadas.

El miedo a perder la vida, la inseguridad, la miseria, la pobreza extrema y el hambre son alguna de las causas principales de las migraciones; también la raza, el activismo político o la orientación sexual son causas objetivas de persecución que obligan a las personas a buscar territorios mas seguros.

Según datos del ACNUR, en 2020, al menos 45 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a huir de sus hogares como desplazadas internas y 26 millones de personas refugiadas, más de la mitad menores de 18 años.

El número de las mujeres que viven en situación de desplazamiento prolongado es ligeramente superior al de los hombres, y sus dificultades empeoran con el tiempo. No obstante, sólo el 4 por ciento de los proyectos de llamados interinstitucionales de las Naciones Unidas se destinan a mujeres y niñas, y sólo el 0,4 por ciento de todos los fondos para estados frágiles se destinan a grupos o ministerios de mujeres (ONU Mujer)

MZC trabaja este objetivo en todos los países en los que desarrollamos nuestras misiones, entendiendo que la migración es un derecho humano y que ninguna persona es ilegal.

Línea 6. Construcción de la paz

Construir la paz implica fortalecer las garantías y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, incidiendo en las niñas, adolescentes y mujeres, habida cuenta de su situación de flagrante desigualdad y de los impactos de la violencia sobre ellas. Entendemos la paz no solo como ausencia de guerra, la paz es también la ausencia de violencia estructural

Esta definición posibilita abordar las violencias estructurales y la justicia social y de género que se encuentra en el centro de marcos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (DPAB) (1995), la CEDAW¹ (1979), en especial su [Recomendación General nº 30](#), y el [Convenio de Estambul](#) (2011) las cuales enfatizan elementos clave como la participación de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de los conflictos; el respeto de los DDHH de las mujeres; y las violencias contra las mujeres que se producen tanto en lo público como en la esfera privada.

En la misma línea se expresa la Agenda *Mujeres, Paz y Seguridad* (MPS) compuesta por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y subsiguientes y la Agenda 2030 (ODS). Este conjunto de normas y marcos refuerzan la premisa, asumida por la organización Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), de que jamás se alcanzará la Seguridad y la Paz sin igualdad ni DDHH, y apuestan por un *enfoque concertado e integrado*² de obligado cumplimiento tanto en situaciones de Paz como de conflicto.

El desconocimiento de las diferencias en razón de género, sexo, opción sexual, etnia e ideología, y la exclusión social que dichos factores han generado

¹ *Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer*

² En su Recomendación nº30, el Comité CEDAW “reitera la necesidad de un enfoque concertado e integrado que ubique el cumplimiento del programa del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en un marco más amplio de aplicación de la Convención y su Protocolo Facultativo”.

históricamente en las mujeres, no sólo han contribuido a exacerbar los conflictos sino que han supuesto una limitación a las posibilidades de reconocer la situación de diferentes colectivos, que sin una política específica quedan invisibilizados, lo que supone aumentar exponencialmente los factores de discriminación en las sociedades en conflicto y en aquellas que pretenden una transición o superar el conflicto a través de un proceso de paz.

En este sentido, un ejemplo de ello, es la violencia que afecta a las mujeres, que se presenta como una constante en el tiempo, tomando diversas formas y reproduciéndose en todos los escenarios sociales, en contextos de paz como de guerra, y en particular en estos últimos, se exacerban o reproducen con mayor crueldad diversas prácticas de violencia contra las mujeres, que llegan a tener un carácter sistemático o generalizado.

La justicia y la paz van íntimamente unidas, las dificultades que tienen las mujeres para acceder a la justicia, hace que la reparación no sea siempre posible. En el caso particular de las mujeres supervivientes de violencias en contextos de conflicto, por el hecho de ser mujeres, se suman otros elementos que impiden o dificultan su acceso a la justicia como: la existencia de patrones socioculturales discriminatorios en el sistema de justicia, la “naturalización” que sufren los delitos que afectaron a las mujeres y, por tanto, la falta de reconocimiento del carácter de víctimas que ellas tienen, que las mujeres sienten temor al estigma social que puedan sufrir por contar y denunciar las violencias sexuales que sufrieron y el temor a la revictimización sistémica por parte del sistema de justicia.

MZC apoya con sus proyectos aquellas iniciativas que promueven la demanda de verdad, justicia, reparación de las víctimas y la obtención de garantías de no repetición.

Del mismo modo, forma parte de esta estrategia las alianzas con organizaciones de mujeres y organizaciones feministas que trabajan sobre el terreno en la construcción de la paz en toda su dimensión.

Apoyamos así mismo la participación sustantiva de las mujeres en las mesas de negociación de la paz

Nuestro trabajo se va a centrar en Colombia y Malí, ambos países inmersos en un conflicto, pero también en Marruecos y Paraguay, así como en otros contextos en los que nuestra experiencia pueda ser de utilidad en los procesos de construcción de paz.

Como instrumentos de demanda utilizamos las resoluciones del Consejo de seguridad de naciones unidas, sobre mujer, paz y seguridad, 1325, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122 y 2242.



5. Ámbitos estratégicos

4.1. Prioridades geográficas

- Marruecos
- Malí
- Colombia
- Paraguay

4.2. Socios Locales

Nuestros socios locales son todas aquellas entidades, públicas y privadas, con las que MZC desarrolla un trabajo de equipo en los diversos contextos de desarrollo. La colaboración se fundamenta en relaciones de asociación libre y colaboración para la consecución de los objetivos y resultados establecidos en las intervenciones.

Los criterios fundamentales que debe cumplir cualquier entidad para el establecimiento de relaciones de colaboración son los siguientes:

- Estar legalmente constituida
- Declaración de intenciones de ser entidad colaboradora
- Coincidencia en la conceptualización de “entidad colaboradora”
- Coincidencia en los criterios de selección de proyectos
- Poseer experiencia acreditada en el sector
- Coincidencia en los principios de funcionamiento y fines de la actuación
- Defensa y promoción contrastada de los Derechos Humanos en su actuación.
- Defensa y promoción contrastada del enfoque de género y de DDHH en su actuación.
- Transparencia en la gestión económica y rendición de cuentas.

Las relaciones de colaboración se expresarán en un documento escrito que firmarán las personas responsables de todas las entidades y en el que se recogerán las características de esta colaboración con mención expresa de los fines, los objetivos, las responsabilidades de cada parte y la duración de la intervención.

4.3. Financiación del plan:

Para poder desarrollar este PLAN ESTRATÉGICO 2021-25 (PE 2021-25) contamos con un plan de financiación que incluye tres fuentes de recursos principalmente:

- Aportación de MZC
- Aportación de los socios locales
- Subvenciones públicas y privadas

Las subvenciones serán solicitadas a las siguientes entidades financiadoras:

- Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo (AACID)
- Agencias de cooperación autonómicas
- Cooperación Municipal Española
- Unión Europea
- Entidades privadas

Las entidades a las que concurrimos para obtener subvenciones no pueden estar incluidas en procesos que supongan poner en cuestión los enfoques y la visión, misión y valores que esta ONGD preconiza.

6. Seguimiento y la evaluación del plan

Este PE 2021-25 tendrá un seguimiento continuo y será evaluado anualmente, utilizando los indicadores que presentamos en el apartado 6.1.

En el seguimiento y la evaluación valoramos, además de la medición de los resultados y objetivos en si mismos, el desempeño y el proceso que nos ha llevado a esos resultados.

El seguimiento tendrá en cuenta una serie de aspectos, como son:

- Valorar el coste de oportunidad que existe.
- Confrontar los objetivos de actuación con los resultados alcanzados (eficacia).
- Confrontar las realizaciones en relación con los recursos empleados (eficiencia).
- Medir la pertinencia de las acciones emprendidas
- Valorar los efectos negativos y positivos, con una metodología clara, analítica y conocida por todos los actores que intervienen en el proceso evaluativo.
- Promover un proceso de investigación y razonamiento destinado a fortalecer la toma de decisiones de las personas beneficiarias.
- Fomentar un lenguaje común para comparar las distintas actuaciones en función de los territorios.
- Recopilar cuanta información sea posible sobre las distintas actuaciones y sistematizarla para su análisis.
- Mejorar la toma de decisiones entre todos los actores.

La evaluación del PE 2021-25 incluye, cuanto menos, los siguientes aspectos:

- Determinar la **pertinencia** del PE implica hacer dos tipos de preguntas. Por un lado, en función de las necesidades identificadas antes del mismo, se debe analizar la adecuación de los **objetivos** y los **resultados** esperados según la planificación del mismo, teniendo en cuenta los distintos contextos en los que se actúa. Por otro, se debe poner en cuestión la conveniencia de mantener la línea de acción elegida o si esta debe ser modificada.
- La **eficacia** en el cumplimiento de los **objetivos**. Se quiere conocer o ponderar en qué grado se han alcanzado, para lo cual es importante la revisión de las intervenciones implementadas.
- La **eficiencia**: Se ha de razonar si los resultados alcanzados justifican los recursos empleados, comparando aquellos con sus costes y si se podría haber alcanzado el mismo objetivo a un costo menor. En un nivel más general también se puede valorar la eficiencia de los cronogramas y los tiempos previstos: ¿han sido estos respetados?
- Evaluar el **impacto** conseguido por la intervención atiende a identificar, y si es posible medir, los efectos netos de la intervención sobre sus **objetivos**.
- **Sostenibilidad y viabilidad** de los efectos positivos que se han producido como consecuencia de las intervenciones ¿permanecerán una vez retirada la ayuda? Analizar este criterio clave implica revisar muchos factores, ya que para ello es preciso que la identificación previa a la formulación haya sido correcta, para que tras la implementación se produzca la **apropiación** por los receptores de la ayuda de los instrumentos y de todo el proceso iniciado con la misma.
- **Fortalecimiento** de las **instituciones** y de las **OSC**, así como la **coordinación** y **complementariedad** que se ha podido producir entre

ellas como consecuencia de la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo. Ya que se trabaja en el límite entre lo existente y lo posible.

- **Género y desarrollo** o en qué medida ha progresado la brecha de género en lo productivo, lo reproductivo y lo comunitario, así como en los espacios de toma de decisiones debido al proyecto en un contexto más o menos hostil a las mujeres.
- **Sostenibilidad ambiental:** Aunque es cierto que el tipo de intervención determina la mayor o menor importancia de este factor en la evaluación, siempre debe ser considerado en ella, ya que se debe promocionar una conciencia ciudadana consciente de la necesidad de un entorno **sostenible**.
- Además, el enfoque de género y el enfoque feminista basado en los **derechos humanos** y por la **diversidad cultural** del país destinatario debe guiar cada una de las acciones de este PE.

5.1. Indicadores para el seguimiento y la evaluación del PE 2021-25

Indicadores de seguimiento y evaluación sobre las poblaciones beneficiarias		
Indicador	Fuente de verificación	Tipo de indicador
Grado de satisfacción de la población meta respecto a los resultados obtenidos	Encuestas ex ante y ex post	Proceso y resultado
Grado de satisfacción de la población meta respecto al equipo de trabajo de MZC	Encuestas ex ante y ex post	Proceso y resultado
Grado de satisfacción de la población meta respecto a los formadores externos al equipo de MZC	Encuestas ex ante y ex post	Proceso y resultado
La población meta mejora sus condiciones de vida	Encuestas ex ante y ex post	Resultado

	Situación de las viviendas, Escolarización de los hijos e hijas	
Disminución de la malnutrición y el hambre	Informes médicos	Proceso y resultados
Mejora el acceso a los alimentos	Informes técnicos	Proceso y resultados
Aumento del acceso a los medicamentos	Informes médicos	Proceso y resultados
Disminución de las enfermedades de transmisión sexual	Informes médicos	Proceso y resultados
Aumento del perímetro braquial en las niñas y niños de 0 a 56 meses	Informes médicos	Proceso y resultados
Mejora el acceso al agua potable	Informes técnicos	Proceso y resultados
Incidencia para la creación de legislación sobre derechos sexuales y reproductivos reproductivos.	Registro de las acciones	Proceso y resultados
Número de niñas reinsertadas en la educación formal o en los itinerarios profesionales	Informes de las escuelas	Proceso y resultados
Reducción del matrimonio infantil, precoz y forzado	Informes de los municipios	Resultado
Reducción del embarazo infantil	Informes de los municipios	Resultados
Aumento de las denuncias y detenciones por VBG	Informes policiales y de fiscalía	Resultados
Aumento de las mujeres asociadas en cooperativas de productoras	Informes técnicos	Proceso y resultados
Realizados informes sobre la prevalencia, causas y consecuencias de la VBG y medidas para su reducción progresiva. Incluyendo la trata de mujeres y niñas, el trabajo forzado, el matrimonio y embarazo infantil.	Documentos finales	Resultado
Aumenta el acceso de las mujeres en los gobiernos locales	Informes municipios	Proceso y resultados

Aumenta la autonomía y reconocimiento social de las asociaciones de mujeres		Proceso y resultados
Número de convenios firmados con socios colaboradores		Proceso y resultados

PLAN ESTRATÉGICO ACCIÓN SOCIAL. 2021-2025

1. Introducción

El diseño y elaboración del PLAN ESTRATÉGICO de ACCIÓN SOCIAL 2021-2026 se enmarca en un contexto de confluencia de las áreas de intervención de Trata de Seres Humanos y Derechos Sociales, con el fin de adecuar las acciones al nuevo panorama mundial de pandemia sanitaria por la COVID-19, consolidando las ya emprendidas, y mejorando aquellas que suponen nuevos retos y aprendizajes, a favor de la mejora de las condiciones de las mujeres y la erradicación de las violencias basadas en el género.

La estrategia de intervención se centra en la apuesta integral por la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, y de las comunidades en general, acortando la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Para ello se articulan acciones concretas dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad, con especial atención a mujeres migrantes, víctimas de violencia basadas en género, mujeres en situación de prostitución y/o explotación sexual y/o VTSHFES, víctimas de delitos de odio y discriminaciones, víctimas de explotación laboral y/o VTSHFEL, mujeres en situación de crisis habitacional, residentes en asentamientos chabolistas y temporeras agrícolas contratadas en origen. Acciones que den respuesta a las necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres en cada contexto de intervención, proporcionando los instrumentos para el desarrollo de una autonomía plena y del ejercicio de los derechos fundamentales.

La atención directa a mujeres se centra en programas de atención integral, incluyendo atención social, psicológica, sanitaria, jurídica, administrativa, comunitaria, laboral y la mediación intercultural, tanto de manera presencial como telefónica. Estas acciones se refuerzan en determinados contextos con dispositivos de emergencia social en situaciones de crisis, como son los incendios en los asentamientos chabolistas de Huelva y Almería, o las situaciones de aislamiento que han sufrido mujeres en situación de prostitución, mujeres migrantes temporeras contratadas en origen, provocado por los períodos de confinamiento sanitario ante la situación mundial de pandemia.

Contar con un sistema de acogida, tanto de emergencia para mujeres y madres con hijos/as víctimas de explotación sexual y laboral, como de autonomía para mujeres y madres con hijos/as en situación de vulnerabilidad, permite garantizar espacios de seguridad donde generar procesos de recuperación estables y reparación que favorezcan la autonomía y la inclusión social.

La búsqueda de la eficiencia, la eficacia y el impacto de las acciones emprendidas requiere de una coordinación permanente con los distintos agentes sociales y administración pública, y por tanto uno de las prioridades estratégicas es el fortalecimiento de las sinergias entre actores intervinientes en los territorios en los que actúa MZC, ya sea en entornos urbanos, rurales, agrícolas, asentamientos.

La violencia basada en género, y especialmente, la trata de mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual es una de las líneas estratégicas de MZC, que contempla como una medida que contribuye a su erradicación, la puesta en marcha de campañas de sensibilización a la ciudadanía y la formación a agentes claves especializados en la atención a víctimas.

Durante el período que abarca este plan, MZC desarrolla sus programas de Acción Social en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, contando con fortalecer la presencia en la Ciudad autónoma de Ceuta.

2. Enfoques:

Enfoque feminista: La perspectiva de género está en las líneas genéticas de MZC, no solo como eje transversal, una línea estratégica, sino que esta misma perspectiva es el eje fundacional de esta organización.

Consideramos que las situaciones que compartimos con las usuarias parten de una situación de injusticia patriarcal y propietaria: las violencias, la dependencia, la imposición, la sumisión, la desigualdad, vienen siempre en una línea impuesta

por motivos de género. No se tienen en cuenta los valores, los logros, la valía, las capacidades, si se tiene en cuenta el sexo. Con las intervenciones, atenciones, asesorías, talleres, cursos, capacitaciones, las actividades de ocio y culturales, tratamos de romper ese vector hacia abajo que oprime, abusa, borra, cosifica y desvanece no ya a la mujer que los sufre sino a sus propias potencialidades, que siguen existiendo amenazadas bajo la injusticia de la violencia y que amenazan, y en ocasiones terminan, no ya con su presente, sino también con su futuro. Romper esta dependencia contribuyendo al aumento de sus confianzas y capacidades, es romper poco a poco las enfermas relaciones que convierten a las personas en vulnerables.

Enfoque de derechos: Para alcanzar la cohesión social es preciso garantizar la inclusión de los colectivos en situación de vulnerabilidad social, lo que supone defender el acceso y el ejercicio de sus derechos. La apuesta por una ciudadanía plena requiere atender todas las dimensiones de la misma (política, social, económica, civil e intercultural), por lo que hacemos hincapié en la defensa de los derechos humanos con una mirada amplia (hablaremos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC- ya que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes), y en particular, nos centraremos en los derechos de las mujeres.

Enfoque Intercultural: desde este enfoque se aborda las particularidades de los distintos grupos étnicos y culturales de manera diferenciada y en relación con la sociedad dominante, más allá de la mera coexistencia cultural. Contempla la identificación y el análisis de los dispositivos que la sociedad utiliza para lograr una efectiva convivencia, no desde la asimilación, sino desde la generación de espacios de encuentro y diálogo en igualdad de condiciones. El reconocimiento de la diversidad cultural en función de su identidad, requiere ser valorado en clave de género, abordando ambos enfoques de una manera integral.

Enfoque comunitario: el proceso comunitario se basa en las relaciones colaborativas entre los distintos agentes que conforman la comunidad, entendiendo la comunidad, no solo como población que reside, sino también como la administración que los representan, y a los agentes que intervienen en ella. Nos basamos en el concepto de intervención comunitaria de Marco Marchoni, que supera la visión asistencialista de una intervención social basada en proporcionar recursos ante la demanda social, convirtiendo a las personas en sujetos pasivos. Este enfoque se fundamenta en la participación activa de todos los miembros de la comunidad, en procesos generados e identificados por la propia comunidad, que es quien determina las prioridades y el recorrido, en un análisis situado del contexto, y el establecimiento de relaciones colaborativas. La intervención comunitaria aporta el marco donde generar procesos que posibiliten la participación igualitaria y el desarrollo social en una comunidad diversificada, permitiendo el ejercicio de las responsabilidades compartidas por los distintos miembros de la comunidad.

Enfoque Sistémico: La vulnerabilidad es multicausal y del mismo modo la realidad sobre la que actuamos es compleja, configurado por sistema compuesto por diferentes elementos y relaciones entre ellos. Desde el enfoque sistémico abordamos la situación desde un marco conceptual, filosófico y procedimental, que permite un análisis holístico de las situaciones y del mismo modo el diseño de una respuesta integral que afronta la situación concreta desde distintos prismas y ofreciendo respuestas interdisciplinarias para contribuir a la superación de las vulnerabilidades. Entender las cosas de manera sistémica significa literalmente ubicar las cosas dentro de su propio contexto y establecer las relaciones entre ellas. El enfoque sistémico facilita un análisis de las relaciones e interconexiones que existen entre los elementos, factores y/o actores que constituyen un fenómeno o situación y del mismo modo la elaboración de respuestas que no solo afronten el “problema” visible, sino que propone una intervención desde los diferentes ámbitos de la persona y de los elementos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales que actúan y las relaciones entre ellos.

Enfoque de Desarrollo a escala Humana: Las necesidades humanas no son infinitas, ni cambian constantemente, ni varían según la cultural o momento histórico. Siguiendo a Max-Neef y su equipo, entendemos que lo que varían son los satisfactores empleados para cubrir dichas necesidades. Por ello, en el diseño de las propuestas de intervención, se parte del análisis entre las necesidades de subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad. Todas ellas reflejadas en los cuatro pilares del desarrollo humano integral: ser, tener, hacer y estar. Y es desde este enfoque analítico desde el que se diseñan el conjunto de acciones y programas para satisfacer las necesidades de las mujeres por medio de satisfactores sinérgicos que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, reconociendo y respetando la diversidad cultural existente y las respuestas adaptadas a cada circunstancia y persona.

- **Objetivos**

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la mejora de la posición y condiciones de vida de mujeres y sus entornos, especialmente de mujeres en situación de vulnerabilidad.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Fortalecer las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, especialmente la trata de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Fortalecer las capacidades individuales de las mujeres para alcanzar una autonomía plena que contribuya a su desarrollo integral.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Promover las sinergias con las instituciones y agentes sociales para la promoción de la igualdad efectiva y la defensa de los derechos humanos.

- OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Visibilizar el papel de las mujeres y favorecer el empoderamiento en el tejido productivo de sus comunidades.
- OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Promover la participación intercultural y sociocomunitaria para el ejercicio de derechos y la apropiación de los espacios públicos sociales, culturales, económicos y políticos.
- OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres mediante la apropiación de sus cuerpos y el pleno ejercicio de sus derechos.
- OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Defender el hecho migratorio como condición humana que favorece el intercambio de saberes y contribuye un desarrollo humano social y sostenible.

- **Ámbitos estratégicos**

- *Promoción de la autonomía y el empoderamiento.*

Las situaciones de vulnerabilidad tienen un factor común que es la carencia de autonomía y capacidad de las personas para afrontar las dificultades y situaciones de crisis, siendo necesario actuaciones de otros agentes externos que contribuyan a la superación de dichas situaciones. Contribuir al desarrollo de capacidades individuales y colectivas que posibiliten el desarrollo de la resiliencia y empoderamiento, no solo aportan recursos para la superación de la problemática presente y concreta, sino que posibilita el desarrollo de la persona para afrontar otras situaciones de vulnerabilidad y apoderarse de la propia vida, la toma de decisiones y la construcción de una vida digna y autónoma. Desarrollar capacidades de toma de decisiones para el ejercicio de derechos, la participación colectiva y democrática, la autonomía económica y la resolución de conflictos por vías pacíficas, hace posible el crecimiento personal de las mujeres y ofrece la oportunidad de convertirse en ciudadanas de pleno derecho, pudiendo apoderarse de sus vidas y sus

cuerpos y superando las limitaciones que el patriarcado impone a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

- *Migraciones*

La migración es un aspecto intrínseco a la especie humana, a lo largo de toda la historia de la humanidad, las personas se han desplazado de unos territorios a otros en busca de mejores condiciones de vida. Al igual que para infinidad de especies animales, la migración permite la subsistencia de la especie y también el enriquecimiento por medio del intercambio genético y el mestizaje. La humanidad ha encontrado el mayor factor promotor de evolución, en la migración. No solo los miembros que migran pueden ver mejoradas sus condiciones de vida, sino que las sociedades que reciben, también ven incrementados sus conocimientos y recursos para asegurar la supervivencia de la especie y el desarrollo social de la comunidad.

En la actualidad, la migración es tratada como una oportunidad de sometimiento, no reconociendo la legitimidad de los derechos humanos y aprovechando las situaciones de vulnerabilidad que en sí ocasiona, para la explotación de las personas y la vulneración de sus derechos. El nivel de consumo de recursos y energía, así como el deterioro de los recursos naturales, marcados por la globalización capitalista, se nutre del hecho migratorio para seguir esquilmando y explotando a más de la mitad del planeta en beneficio de una minoría. La globalización capitalista, sienta sus bases, en la explotación del medio ambiente, la explotación laboral y el patriarcado. Sin estos elementos no puede sobrevivir, por ello, la migración es utilizada como un recurso que nutre este modelo de patriarcal dominante, siendo las mujeres un recurso valiosísimo para su mantenimiento. La migración, coloca a las mujeres en una situación de explotación estructural, al verse obligadas a emigrar de sus territorios por las condiciones de vida provocadas por la globalización, a someterse a condiciones laborales carentes de garantías y derechos y explotadas

como mujeres tanto en el ámbito de los cuidados como privándolas de sus derechos sexuales y reproductivos.

Entender la migración como un hecho natural y social, que posibilita la mejora de las condiciones de vida, así como el intercambio de saberes para afrontar la crisis sistémica global, nos sitúa en un escenario esperanzador para la humanidad y contribuye a superar las vulnerabilidades a las que son expuestas por ser mujeres, migrantes y sin recursos socioeconómicos.

- *Violencias basadas en género*

Erradicar las violencias contra las mujeres, es una necesidad social que no solo afecta a las mujeres, sino que mejora la realidad de la humanidad en su conjunto. La violencia contra las mujeres, por el hecho de ser mujeres, es una realidad en todo el mundo y en todas las culturas, independientemente de la edad, estrato y condición social. Realmente, es una pandemia causada por el abuso y apoderamiento masculino del poder y control, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer traspasa los muros de los hogares y es evidente en todos los ámbitos de la vida, social, político, cultural, etc. Desarrollando situaciones discriminatorias que desconocen los derechos de las mujeres, favorecen la dominación del hombre y la dependencia de la mujer a éste. Las violencias basadas en género son expresiones del poder, control y sometimiento por parte de los hombres, independientemente de su posición, sobre las mujeres.

La realidad de este tipo de violencia es tan compleja, que su clasificación se hace complicada. Poco a poco se van reconociendo algunas de ellas, marcadas por la agresividad de sus expresiones: violaciones, pornografía con menores, incesto, pederastia, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, prostitución forzada, maltrato físico, etc... Sin embargo, la clasificación de violencias que sufren las mujeres son muchas más: acoso y abuso sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzosos, discriminaciones y agresiones contra la diversidad sexual,

maltrato psicológico, económico, institucional, intimidación, restricción de libertades, hostigamiento, etc.

Ante este escenario se hace fundamental afrontar la intervención desde la visibilización de las violencias que sufren las mujeres y las consecuencias visibles, invisibles e invisibilizadas que llevan implícitas. Las vulnerabilidades de las mujeres atendidas desde MZC, encuentran refuerzo negativo y dificultades para su superación, en el patriarcado y machismo dominante, contribuyendo a menoscabar las capacidades individuales y colectivas de superación.

- *Trata de seres humanos (con fines de explotación sexual/laboral)*

La Trata de Seres Humanos se reconoce como una forma de violencia en las Recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas (1993) y en la Plataforma de Acción de Beijing (1995). De acuerdo con ellas, se puede afirmar, que este delito es una de las manifestaciones y consecuencias de la desigualdad entre hombres y mujeres tanto en las sociedades de origen, de tránsito, como en las de destino.

Es destacable el indubitado vínculo entre migración y Trata. Políticas migratorias restrictivas y excluyentes, canales de migración regular deficientes, trabas para la reunificación familiar y dificultades de acceso al mercado laboral, son situaciones que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de este colectivo en relación a la Trata. Respecto a este punto, el Informe Mundial sobre la Trata de Personas indica que tanto Europa Occidental y como Europa Central son las regiones del mundo donde se registran más víctimas de Trata procedentes de Asia Oriental y África Subsahariana. No obstante, la mayor parte de las víctimas de Trata en Europa Occidental, proceden del centro y sudeste del continente. Este vínculo entre migración intracontinental y Trata, es fácilmente interpretable si tenemos en cuenta las menores dificultades que para una

red ilícita supone el traslado de ciudadanas europea, frente al cruce irregular de fronteras.

Es una realidad que ha permanecido oculta e invisible, adquiriendo preocupantes dimensiones, especialmente en relación al comercio sexual, haciendo que las víctimas de trata, mayoritariamente mujeres y niñas, se encuentren en situación de esclavitud y de grave vulnerabilidad. Debe destacarse que el fenómeno supone el segundo negocio ilícito más lucrativo del mundo, constituyéndose España en uno de los principales países de tránsito y/o destino para las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Atendiendo a la dimensión de esta problemática en España, podemos señalar que, según el balance estadístico 2014-2018 del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior, la actividad delictiva, lejos de desaparecer, se reinventa para lograr eludir la ley, mediante prácticas cada vez más ocultas, clandestinas y difíciles de detectar o bien jugando con la ambigüedad legal de otras. Así pues, la prostitución en contextos de calle es trasladada a viviendas particulares y negocios variopintos que encubren estas prácticas (salones de estética, masaje, relax, etc.) y se potencia la explotación a través de recursos online (webcams, sexo en streaming, etc.). Esta proliferación de nuevos medios para la comisión del delito de Trata, ha sufrido un especial aumento durante el reciente “Estado de Alarma” derivado de la crisis sanitaria por COVID19, en la que el país continúa inmerso, y que ha supuesto el cierre temporal o definitivo de multitud de clubs donde las víctimas de Trata eran explotadas sexualmente.

Así mismo, la UNODC publicaba a finales de 2018, un Informe Mundial sobre la Trata de Personas (Global Report on Trafficking in Persons 2018), en el que señalan un incremento del número de víctimas en 2016, superior al evidenciado en los últimos 13 años, alcanzando la cifra de 24.000 personas.

La abolición de la esclavitud y del trabajo forzoso fue la primera lucha por la defensa de los derechos humanos de la historia moderna. Declaración

Universal de Derechos del Hombre de 10.12.1948, artículo 4: “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.”

Mantener el techo social, las garantías laborales, crear mecanismos públicos de control propios del Estado social y democrático de derecho, representan un grave obstáculo para la supremacía del mercado. La globalización del sistema neoliberal, que desea contar con espacios de auto-des-regularización, produce efectos perversos: cuanto más reducido sea el techo de las garantías sociales de un Estado, mayor será la “confianza” empresarial a la hora de mantener, o en su caso, generar empleo—precario— porque menores serán los costes de producción.

La OIT en su informe “Ganancias y Pobreza: Aspectos económicos del trabajo forzoso” (2012) aporta pruebas sólidas de la correlación entre trabajo forzoso y pobreza. En el informe se estima que el 68% de la explotación laboral se produce en sectores como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico o la industria. La conclusión más impactante es la evidente correlación entre la vulnerabilidad de los hogares o las pérdidas imprevistas de los ingresos y la probabilidad de caer en trabajo forzoso. Los hogares que han de enfrentar crisis que empujan por debajo del umbral de pobreza alimentaria, tienden a pedir préstamos para satisfacer sus demandas mínimas de consumo y aceptar cualquier trabajo, esto puede devenir en una fuerte dependencia de sus acreedores, reclutadores o empleadores sin escrúpulos, quienes sacan provecho de su situación de vulnerabilidad. El género es otro factor importante que determina la probabilidad de ser víctima de trabajo forzoso. Según las estimaciones mundiales de la OIT, alrededor de 55% de las víctimas son mujeres y niñas.

A pesar de las medidas de aplicación reforzada contra el trabajo forzoso y la trata de seres humanos adoptadas en los últimos años, sigue siendo una práctica de bajo riesgo y enormes ganancias. Reforzar la inspección en sectores donde existe un riesgo alto de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, asociado con un sistema rápido de

identificación de las víctimas y de su protección eficaz es deseable, siendo su erradicación prioritaria.

- *Crisis habitacional e infravivienda*

La situación actual de crisis habitacional viene ocasionada por concebir la construcción de viviendas e infraestructuras como fuentes de inversión y especulación antes que como bienes de uso vinculados a las necesidades de las personas. Esto ha ido provocando que el derecho a la vivienda no sea un derecho fundamental, sino más bien un privilegio de la población con mayor acceso a los recursos económicos.

El acceso y conservación de la vivienda como contexto donde se desarrolla una vida segura y autónoma, se convierte en un elemento fundamental de las vulnerabilidades de las mujeres que son atendidas desde MZC. Las causas que provocan situaciones de crisis habitacional son múltiples y en muchas ocasiones se complementan.

Las violencias basadas en género presentes en la sociedad, actúan directamente sobre el derecho a una vivienda digna tanto de la víctima como de los menores a cargo. La huida ante situaciones de violencia doméstica y necesidad de alternativa de vivienda segura; la intervención ante situaciones de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o labora, la falta de recursos económicos por la violencia económica provocada por sus agresores, o por la dificultad de mantener un empleo estable al tener que conciliar con el cuidado y crianza de los hijos e hijas; así como las secuelas físicas y psíquicas que ocasiona, debilitan la capacidad de autonomía de las mujeres y el acceso y mantenimiento de una vivienda autónoma. Siendo imprescindibles en estos casos, la existencia de recursos habitacionales que no solo ofrezcan “refugio” sino que acompañen en el proceso de reparación del daño y superación de las situaciones de vulnerabilidad existentes.

Algunos espacios rurales han sido protagonista en estos últimos años de un incremento de los asentamientos chabolistas, asentamientos en situación de infravivienda, sin acceso a agua corriente, alumbrado público

o servicios públicos de abastecimiento y con centros urbanos relativamente alejados y mal comunicados, en una situación de aislamiento y marginación respecto a la sociedad de acogida y el acceso a recursos. Entre el colectivo de personas migrantes, las mujeres presentan una especial vulnerabilidad dada las especificidades en las violaciones de los derechos humanos que sufren en una sociedad patriarcal; a saber, la violencia de género, la violencia sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o feminización de la pobreza, el rol social de la feminidad normativa como modelo, desigualdad del acceso a recursos, entre otros, lo cual justifica una atención especializada. En estos espacios encontramos un nexo común, marcado por la vulneración de los derechos fundamentales, que se suma a la diversidad de situaciones de explotación y exclusión, dependiendo de los territorios. MZC interviene en asentamientos chabolistas en las provincias de Huelva, Almería y Granada, donde detectamos una gran carencia de herramientas por parte de los recursos públicos para abordar la intervención del colectivo migrante de manera eficaz, especialmente ante la barrera idiomática y cultural. Además, hay que señalar que en la situación sociosanitaria en la que nos encontramos a raíz de la pandemia COVID-19, muchas de las intervenciones se realizan de forma telemática por parte de la administración pública, sumando esto como obstáculo para las personas desconocen los circuitos que tienen que seguir para poder cubrir sus necesidades básicas debido a la falta de alfabetización digital, a la dificultad para comunicarse a través de medios telemáticos añadiendo la sobrecarga laboral que soporta actualmente el sistema de atención social por la situación devenida a raíz de la crisis sanitaria. La mediación, por tanto, es una herramienta clave para la promoción de los derechos fundamentales y para facilitar la igualdad de acceso y de trato a los servicios que la comunidad proporciona. Según información relevante recogida del Diagnóstico de la Estrategia Regional para la Intervención en Zonas Desfavorecidas de Andalucía (ERACIS), se observa que, en Andalucía, existe una tasa de riesgo de pobreza de un 35,4%, superando

la media española en 13,1 puntos, según la última estadística de INE de 2016, siendo la pobreza uno de los factores fundamentales de riesgo.

- **Líneas de acción**

- Participación comunitaria
 - Colaboración y coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales en materia de prevención de la violencia de género que permita un diálogo constructivo.
 - Sensibilizar y concienciar a la población en general para aumentar el grado de implicación para rechazar y combatir la violencia de género.
 - Formar parte activa en las mesas de trabajo, plataformas y diferentes espacios creados para la participación de la ciudadanía.
 - Crear debate entre la ciudadanía más allá de los espacios establecidos para la participación.
 - Denunciar y difundir aquellos casos específicos de vulneración de Derechos Humanos y exigir su cumplimiento.

- **Mediación social e intercultural**

- Diseño de protocolos especializados de atención integral atendiendo a las situaciones de vulnerabilidad específicas.
- Generar y promover espacios de encuentro en favor de la diversidad cultural.

- **Trata con fines de explotación sexual**

- Acciones integrales de apoyo a las víctimas, o posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, como forma específica de violencia de género, incluyendo el acogimiento temporal de emergencia
- Acciones que posibiliten la reparación del daño a víctimas durante todo el proceso migratorio en origen, tránsito y destino.
- Puesta en marcha de planes de sensibilización a la ciudadanía para el aumento del nivel de conciencia sobre las causas y consecuencias de la trata de seres humanos.
- Establecer mecanismos de coordinación con todos los agentes claves especializados en materia de trata con fines de explotación sexual.

- **Trata con fines de explotación laboral**

- Acciones integrales de apoyo a las víctimas, o posibles víctimas de trata con fines de explotación laboral, como forma específica de violencia de género, incluyendo el acogimiento temporal de emergencia.
- Acciones que posibiliten la reparación del daño a víctimas durante todo el proceso migratorio en origen, tránsito y destino.
- Puesta en marcha de planes de sensibilización a la ciudadanía para el aumento del nivel de conciencia sobre las causas y consecuencias de la trata.

- Establecer mecanismos de coordinación con todos los agentes claves especializados en materia de trata con fines de explotación laboral.
- **Derechos sexuales y reproductivos**
 - Impulso de espacios de intercambio de experiencias y coordinación de agentes de salud para la inclusión del enfoque de género en los protocolos y estrategias de salud.
 - Acciones para información y asesoramiento sobre derechos sexuales y reproductivos.
- **Violencias basadas en género**
 - Acciones que posibiliten la prevención y detección precoz de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
 - Acciones integrales de apoyo a las víctimas de violencias basadas en género incluyendo asesoramiento jurídico y administrativo, acompañamiento en el ejercicio de denuncia, atención a la salud integral, el acogimiento temporal para la promoción y fortalecimiento de la autonomía.
- **Desarrollo socioeconómico**
 - Acciones para fomentar la capacitación de las mujeres en situación de vulnerabilidad para favorecer su inserción sociolaboral y la promoción del emprendimiento.
- **Crisis habitacional**
 - Acciones de identificación y diseño de protocolos de actuación para la atención directa de necesidades básicas
 - Diseño e implementación de protocolos de actuación en emergencia social ante situaciones de crisis en contextos de personas residentes en infraviviendas.

- Diseño de protocolos coordinados con agentes claves para la asistencia y atención humanitaria.
- Participación en espacios de coordinación y diálogo para el desarrollo de protocolos y políticas públicas para la erradicación de espacios de infraviviendas.

- **Indicadores de seguimiento**

INDICADORES DE PROCESO (anuales)

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Fortalecer las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, especialmente la trata de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral

Nº de procesos de denuncia acompañados

Nº de casos de trata de explotación sexual detectados/atendidos

Nº de personas en ámbito de prostitución atendidas

Nº de acciones de concienciación/información/sensibilización realizados

Nº de redes y plataformas de coordinación en materia de violencia de género participantes

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Fortalecer las capacidades individuales de las mujeres para alcanzar una autonomía plena que contribuya a su desarrollo integral.

Nº mujeres atendidas en cada servicio

Nº mujeres reciben ayudas de emergencia y becas

Nº mujeres participan en actividades estratégicas por servicio

Nº mujeres beneficiarias de recursos habitacionales

- OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover las sinergias con las instituciones y agentes sociales para la promoción de la igualdad efectiva y la defensa de los derechos humanos.

Nº redes y plataformas en las que se participa

Tipología de espacio de participación

- OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Visibilizar el papel de las mujeres y favorecer el empoderamiento en el tejido productivo de sus comunidades.

Nº redes y plataformas en las que se participa

Tipología de espacio de participación

- OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Promover la participación intercultural y sociocomunitaria para el ejercicio de derechos y la apropiación de los espacios públicos sociales, culturales, económicos y políticos.

Nº mujeres participantes en actividades grupales

Nº de acciones de participación social y comunitaria promovidas por MZC

Nº acciones de participación social difundidas por MZC

Nº de convenios, colaboraciones, derivaciones realizadas para la participación social

- OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres mediante la apropiación de sus cuerpos y el pleno ejercicio de sus derechos.

Nº de talleres informativos sobre DDSSRR

Nº mujeres que reciben counselling en sexualidad

Nº de agentes especializados colaboradores

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 7:** Defender el hecho migratorio como condición humana que favorece el intercambio de saberes y contribuye un desarrollo humano social y sostenible.

Nº espacios de participación para el intercambio de experiencias sobre procesos migratorios

Nº de mujeres migrantes atendidas en los distintos servicios

Nº de acciones realizadas sobre el proceso migratorio

INDICADORES DE RESULTADO:

Nº de procesos de identificación de VTSHFES y VTSHEFEL iniciados

Nº de protocolos de protección de víctimas aplicados

Nº de planes sectoriales puestos en marcha

Nº mujeres atendidas por servicios MZC (m/h)

Nº personas participantes en actividades promovidas por MZC (m/h)

Nº personas víctimas delitos de odio, discriminaciones (denuncia, no denuncia) (m/h) Nº espacios de participación e incidencia sociopolítica y tipología por servicio y naturaleza

Nº personas atendidas en acogimiento temporal especializado

Nº mujeres se incorporan al mercado laboral

PLAN ESTRATÉGICO
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y
EMANCIPADORA (ECGE)
2021-2025

Mujeres en Zona de Conflicto y la Agenda de la Ciudadanía Global y Feminista.

Contenido

1. Introducción	47
Breve metodología: grupos de trabajo y discusión	49
Agenda y Planes	49
2. Enfoques del plan estratégico y enfoques pedagógicos.	50
Instrumentos y herramientas inspiradores de este plan.	55
3. Objetivos.....	57
Dimensiones de la ECGE.....	57
4. Líneas estratégicas	60
Línea 1: Formación para la acción.....	60
Línea 2: Acciones transformadoras	60
Línea 3: Edu-comunicación transformadora	60
Línea 4: Cultura de aprendizaje participativa e innovadora	62
5. Seguimiento del Plan.....	63

1. Introducción

El presente Plan Estratégico del Área de Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora abarca el periodo 2021-2025.

Este Plan bebe de las experiencias, lecciones y aprendizajes adquiridos gracias al Plan anterior (2015-2020) y se elabora en un contexto de especial dificultad: un contexto social y político polarizado en el que ha impactado la crisis social, económica y global causada por la pandemia de la COVID 19.

En estos últimos años hemos asistido a un paulatino aumento de las brechas sociales y de las desigualdades económicas a nivel local y global que precarizan la vida de millones de personas y limitan las oportunidades de los colectivos más vulnerables y, en particular, ha supuesto un freno y retroceso para el avance de las mujeres a nivel local /global.

Al mismo tiempo hemos asistido a un mayor empoderamiento, visibilización y capacidad de agencia de los colectivos y movimientos feministas que afianzan su agenda en cada contexto y que, de forma inapelable, se ha fortalecido a nivel global compartiendo la vindicación de una vida libre de violencias machistas para todas las personas.

El ámbito educativo no está exento de los problemas sociales del contexto en el que se desarrolla y la crisis de la COVID-19 ha puesto en evidencia la brecha de desigualdad de acceso y recursos para hacer frente a las necesidades de aprendizaje digital de todo el alumnado. El auge de movimientos políticos de extrema derecha en nuestra sociedad y nivel global han colocado a la educación en el centro de su diana transformando un derecho básico y una educación inclusiva en un aprendizaje para la competitividad, el poder, el racismo, el sexismo... vulnerando los derechos humanos fundamentales en el ánimo de normalizar la subordinación y la hegemonía del modelo de desarrollo actual.

De este contexto hemos extraído aprendizajes y experiencias positivas que nos marcan el sendero por donde seguir caminando para afrontar los retos y desafíos que se nos presentan.

De estas prácticas afianzamos el trabajo desde las Pedagogías feministas respaldadas por los Planes de Igualdad en educación de las comunidades en las que trabajamos.

Estos Planes siguen siendo una herramienta política esencial para continuar nuestra misión. Las pedagogías feministas interseccionan con la educación inclusiva por la diversidad, la edu-comunicación, y las pedagogías de aprendizaje virtual.

Nuestro reto en este nuevo plan es afianzar las capacidades y herramientas coherentes con la coeducación y el enfoque feminista de trabajo en red y participativo para todos los grupos con los que trabajamos: comunidades educativas, profesorado, alumnado de todos los ciclos, universidades, colectivos del tercer sector, ONGDs, asociaciones de mujeres y juventud, movimientos LGTBIQ+, medios de comunicación, etc.

Es este contexto de “Crisis civilizatoria” (HEGOA) **este PLAN supone la consolidación de una transición hacia una educación emancipadora renovada y adaptada a los profundos cambios del contexto global mediante un marco conceptual coherente y ambicioso**, basada en nuevas alianzas estratégicas con los actores sociales, que adquieren protagonismo en la definición de las prioridades, modalidades e instrumentos.

Presentamos una estrategia inserta en la estrategia política y Plan general de la entidad. La Educación para la ciudadanía global y emancipadora tiene un elevado potencial transformador por lo que contribuye definitivamente a la misión y visión de Mujeres en Zona de Conflicto en las actuaciones de todas sus áreas de trabajo.

Breve metodología: grupos de trabajo y discusión

Este Plan se ha elaborado de forma participada contando con el personal del área de educación para la ciudadanía global de MZC en todos sus territorios, voluntariado, agentes educativos clave, representantes de redes y movimientos feministas, personal de MZC y socias/os y administraciones locales socias. Hemos llevado a cabo grupos de discusión y bebido de los aprendizajes y sistematizaciones de nuestro proceso en el Plan anterior.

Agenda y Planes

Las agendas internacionales, estatales, autonómicas y locales de igualdad de género, desarrollo, construcción de la paz, así como los planes y programas de igualdad en educación y convivencia, nos orientan y nos sirven de herramientas políticas para reivindicar el proceso educativo transformador, son agendas que deben de ser conocidas por la ciudadanía, grupos y personas sujetas de derecho.

Así el desarrollo humano, el desarrollo humano sostenible, el desarrollo en clave de género, los objetivos de la Agenda 2030, deben ser reconocidos y utilizados, pero desvelando sus contradicciones.

La necesidad de despatriarcalizar y acabar con la violencia y desigualdad de género, de poner fin al empobrecimiento y la exclusión a nivel local-global, confirman **la pertinencia de actuar educativa y socialmente hacia un cambio civilizatorio.**

2. Enfoques del plan estratégico y enfoques pedagógicos.

Los principales enfoques que orientan este plan estratégico tienen una doble naturaleza:

- por un lado, son enfoques metodológicos que ofrecen instrumentos y herramientas para la intervención y
- por otro lado, son contenedores de prioridades estratégicas que albergan un fuerte componente de agenda política y de incidencia.

Hemos de tener en cuenta que estos enfoques se interrelacionan unos con otros. La educación para la ciudadanía global es un proceso multidimensional y complejo.

1. Educación en y para la Transición Emancipadora

En este Plan nos proponemos avanzar hacia un modelo de educación más amplio, un modelo que sin perderlos de vista, supere las limitaciones de los ámbitos formales, no formales e informales, tradicionales de la educación, que trasgreda y supere el concepto de Desarrollo, apostando por la apertura de una transición hacia nuevas fórmulas en clave de emancipación, de generación de sujetos políticos protagonistas de sus propios cambios, de respuesta a la crisis del modelo, a la crisis de la cooperación y en alianza para el cambio social. Para asumir este reto recuperamos los aprendizajes y metodología de la educación popular, en relación con todo el mosaico de focos pedagógicos emergentes que se han situado académicamente en los últimos diez años (de la diversidad funcional, aprendizaje centrado en las personas, capacidades para la vida, medio ambiente, etc.).

2. Feminista, interseccional, de género y co-educativo

El feminismo y las pedagogías feministas están en la médula de una educación transformadora y emancipadora. Decoloniales, plurales y situados locales/globalmente, la fortaleza y radicalidad de los feminismos críticos con el modelo capitalista de desarrollo, con las relaciones de poder asimétricas y desiguales que discriminan, e invisibilizan y obstaculizan el avance de las mujeres ha ido ganando espacios, alianzas, complicidades y presencias en todos los ámbitos de la vida social y cultural provocando rupturas, reaprendizajes y experimentaciones de gran creatividad y alcance social.

“Constituyen hoy uno de los proyectos políticos ineludibles, por lo certero de los análisis que desvelan los mecanismos de producción de desigualdad, subordinación y opresiones múltiples, pero también por su capacidad para proponer las estrategias y principios que permitan recrear sociedades que sostengan y reproduzcan vidas que merezcan ser vividas. Se correlacionan con pedagogías del cuidado, del bien común, de la sostenibilidad de ecosistemas y de la vida, del compromiso y éticas de la acción.” (HEGOA)

3. Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres

Avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres es un objetivo organizacional sin el cual no hay proceso educativo transformador.

El enfoque de Derechos Humanos, en el que se trabaja por identificar, concienciar y activar a las personas sujetas de derecho e incidir en las entidades sujetas de obligaciones, es obligado para alcanzar la educación emancipadora que perseguimos.

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Además, desde el feminismo, entendemos y visibilizamos el evidente vínculo que hay entre la Agenda 2030, los derechos humanos de las mujeres y los Derechos sexuales y reproductivos.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos.

4. Intercultural, diversidad, decolonial

Para este Plan nuestra apuesta de aplicar el enfoque intercultural consiste en volver a la idea original de “diversidad” (la diversidad como norma), abstrayéndonos de las categorías de diferencia preestablecidas que nos posicionan ante la realidad de manera prejuiciosa: reconocer al mismo tiempo el valor de la diferenciación, que nos ayuda en nuestro primer acercamiento a la realidad y de hecho es la manera en que nos situamos frente al mundo, pero estar prevenidos sobre la simplificación que acarrea dicha categorización previa. Ser conscientes de los procesos de jerarquización de las diferencias, por los que “valoramos las cosas como somos, no como son”.

Anticipar y prevenir los efectos perversos de la categorización y valoración de la diversidad, que pueden llegar a esencializar y desvirtuar rasgos que en muchos casos no son tan relevantes, y a ocultar otros que sí lo son (Gil-Jaurena, 2008).

El enfoque **INTERSECCIONAL** es un reto necesario y que debe de complementar al enfoque de la INTERCULTURALIDAD, es un punto concreto de partida para el objetivo transformador de la interculturalidad; y ambas ampliarían el foco de análisis de la otra aumentando la complejidad del mismo.

Por ello, para impulsar un proceso educativo de ciudadanía global, parece interesante utilizar las categorías sociales que influyen en la construcción de la ciudadanía, pero siempre desde la construcción y categorización que hacen las propias personas inmersas en el ejercicio ciudadano.

Pues, aunque el proceso de categorización es en sí un ejercicio de poder, no es un proceso unilateral, todos los actores implicados participan del proceso de categorización e identificación (Crenshaw).

Y este proceso existe, por lo que no prestarle atención solo favorecería la invisibilización en vez de su aprensión crítica.

Como parte de este foco, este plan sitúa como estrategia realizar el salto cualitativo de superar el concepto de *migraciones*, por haberse convertido en una categoría perversa que acentúa la jerarquía norte-sur y la herencia colonial, para dar paso a las narrativas sobre la movilidad humana en el planeta. Es un hecho que los seres humanos nos movemos independientemente de nuestra procedencia. Las categorías de discriminación se activan a la hora de adquirir (o no) derechos de ciudadanía en las sociedades receptoras.

5. Edu- comunicación transformadora.

Desde la denuncia de las tendencias de mercantilización de la educación y la comunicación, estas pedagogías hablan de la comunicación transformadora, de la creación colaborativa, de la puesta a disposición de la comunidad del conocimiento, entendido como bien común y colectivo, de la libertad para la reapropiación y uso de los recursos disponibles, de las nuevas creaciones.

La Edu-comunicación debe ser transversal al proceso educativo transformador. El empoderamiento de las personas pasa por apropiarse de la comunicación como derecho fundamental del que debemos hacernos responsables. Máxime cuando el ejercicio de ciudadanía se está situando cada vez más en los entornos digitales, donde todas y todos somos sujetos comunicadores.

El nuevo contexto abre ventanas comunicativas de gran intensidad y conexión con las redes digitales, radios libres y comunitarias, movimientos de ocupación, dinámicas de educación expandida, *copylefts*. Conecta con las pedagogías de la rebeldía y resistencia, del común, de la creatividad y cooperación.

6. Cultura de paz y no violencia

La coeducación y la educación para la paz son ejes vertebradores de una educación emancipadora.

La coeducación y la educación para la paz se complementan en trabajar desde el enfoque de habilitará a la ciudadanía para afrontar, reparar y resolver los conflictos, personales, sociales y globales de forma no violenta y desde una apuesta decidida por la mediación, el diálogo y la empatía.

Instrumentos y herramientas inspiradores de este plan.

“El proceso de aprendizaje no es solo un proceso de lectura racional, también tratamos de involucrar el juego, el arte, el psicodrama, el sociodrama, los sentidos, los afectos y en la medida en que fuimos también profundizando la ideología feminista, una perspectiva que incluye el abrazo, que incluye toda la dimensión del cuerpo.”

Claudia Korol de Pañuelos en Rebeldía

Nos parece relevante enunciar las herramientas e instrumentos que vamos a emplear para la puesta en pie de este plan:

- Propuestas de la Educación Popular
- Investigación Acción Participativa (IAP)
- Foto voz
- Historias de vida (mediante la historia oral) y la construcción de conocimiento colectivo, a través de la gestión intercultural del conocimiento
- Comunidades de aprendizaje.
- Redes y plataformas feministas.
- Educación emocional y para el humor. Teatro social y de los/as oprimidos/as.
- Arte-mediación y Ludo-pedagogía.

3. Objetivos

Son objetivos estratégicos de este plan:

OE 1 Consolidar, profundizar y expandir la propuesta de una educación crítica, una educación transformadora y emancipadora en los ámbitos y zonas de actuación de MZC desde los feminismos. Impulsar y consolidar procesos de enseñanza aprendizaje empoderadores que conduzcan al cambio social.

OE 2 Promover el saber útil necesario que nos ayude a comprender el contexto local e internacional en toda su complejidad, que genere sujetos políticos transformadores contra las desigualdades y contribuya a la erradicación de las violencias de género.

OE 3 Contribuir al acompañamiento de sujetos, en particular aquellos que se encuentran situación de vulnerabilidad y discriminación, que buscan y construyen alternativas de ciudadanía global feministas, generando redes y alianzas clave. Todas las personas, todos los lugares.

OE 4 Promover y potenciar narrativas alternativas, participativas, constructoras de una cultura de paz.

Dimensiones de la ECGE

Consideramos que todo proceso, acción, programa, actividad que se enmarque en una educación emancipadora debe de contener en mayor o menor medida estas dimensiones:

- **Sensibilización y concienciación - Generación de sujetos concientizados**
- **Investigación, formación e innovación pedagógica - Generación de sujetos con capacidades transformadoras**

- **Comunicación para la transformación - Generación de sujetos políticos**
- **Incidencia y transformación de la realidad - Generación de sujetos emancipados.**

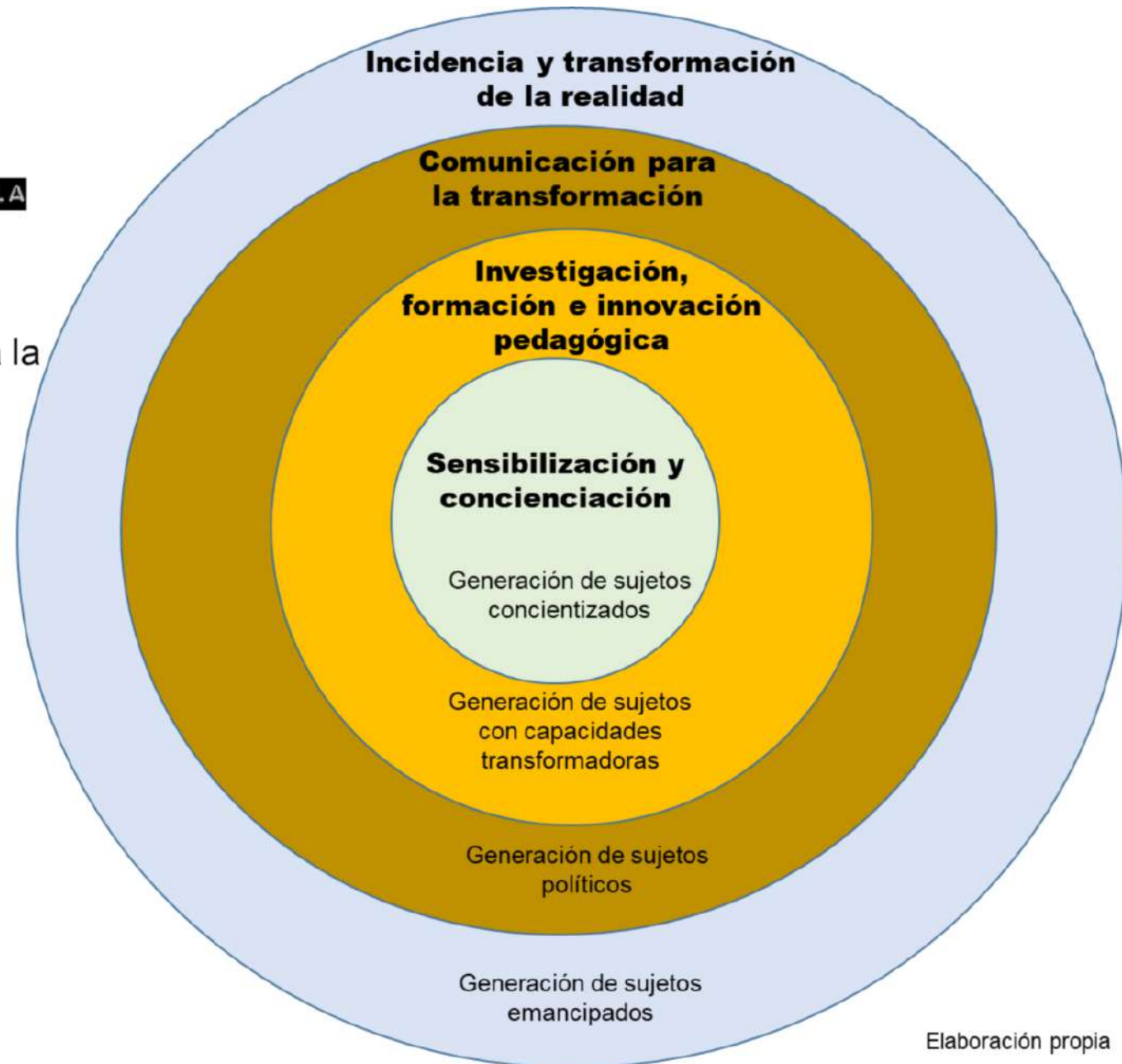
DIMENSIONES DE LA

Educación para la

Ciudadanía

Global y

Emancipadora



4. Líneas estratégicas

Para alcanzar los objetivos, se han identificado una serie de acciones, que están agrupadas en las siguientes cuatro líneas de acción:

Línea 1: Formación para la acción

Contribuir a la Educación para la Ciudadanía Global y emancipadora a través de la formación y la generación de capacidades.

Principales acciones:

- Programa de formación continua on-line agentes multiplicadores
- Programa de enseñanza –aprendizaje continuo CO-educativo
- Programa de formación feminismos, activismos/artivismos

Línea 2: Acciones transformadoras

Contribuir a la Educación para la Ciudadanía Global y emancipadora a través de la movilización e incidencia, de la investigación y denuncia.

Principales acciones:

- Apoyo a iniciativas de investigación, innovación educativa en planes, programas, programaciones currículos de enseñanza para la integración el enfoque coeducativo
- Impulso de grupos de acción feminista transformadora, interseccionales (Brigadas feministas)
- Promoción de movilización, participación e incidencia local-global en agendas participadas transformadoras (Generación igualdad)

Línea 3: Edu-comunicación transformadora

Contribuir a la Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora promoviendo narrativas alternativas, críticas que ayuden a desmontar todos los discursos de odio, sexistas, racistas, LGTBI+fobias, etc.

Principales acciones:

- Implementar un plan de comunicación interna y externa que genere narrativas alternativas, constructivas y transformadoras que atraviese todas las acciones educativas
- Visibilización de las acciones del plan y creación de sinergias con agencias relevantes y medios de comunicación y en las nuevas redes y herramientas de comunicación.

Línea 4: Cultura de aprendizaje participativa e innovadora

Contribuir a la Educación para para la Ciudadanía Global y emancipadora a través de la reflexión y el aprendizaje mutuo, la participación y el trabajo en redes locales y globales.

Principales acciones:

- Creación del grupo de debate sobre ECGE y de seguimiento con los grupos protagonista de los programas.
- Fomento de herramientas de Investigación Acción Participativas (IAP, fotoVOZ...)
- Promoción de la evaluación cuantitativa y cualitativa, y de la sistematización y difusión de resultados
- Diseño de un plan de incidencia identificando redes, espacios y agentes clave.

5. Seguimiento del Plan

Consideramos muy importante construir un conjunto de indicadores para darle seguimiento.

Para ello, el plan se dota tanto de indicadores de proceso como de resultado para cuya construcción y diseño hemos aplicado todos los conocimientos adquiridos gracias a las distintas formaciones y acciones relacionadas con la construcción de indicadores con enfoque de género.

En las tablas de abajo se muestran, para cada línea estratégica, los

- **Indicadores de proceso (anuales)**
- **Indicadores de resultados**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	2021-2022	2023-2024	INDICADORES DE RESULTADO	2025
Línea 1: Formación para la acción		Incrementar los ingresos globales del área cada año.				MZC implementa al menos el 80% de las acciones contempladas en este línea.
	Programa de formación continua on-line agentes multiplicadores				Al menos el 80% de los proyectos presentados a financiación estratégica durante la vigencia del Plan incorpora un componente (resultado/línea estratégica) de incidencia en coherencia con dicho plan.	

	Programa de enseñanza – aprendizaje continuo CO-educativo					
	Programa de formación feminismos, activismos/artivismos					
Línea 2: Acciones transformadoras		Incrementar los ingresos globales del área cada año.				MZC implementa al menos el 80% de las acciones contempladas en este línea.
	Apoyo a iniciativas de investigación, innovación educativa en planes, programas, programaciones currículos de enseñanza para la integración el enfoque coeducativo					

	Impulso de grupos de acción feminista transformadora, interseccionales (Brigadas feministas)	Aumento anual de la Colaboración con plataformas o redes para trabajar de forma conjunta acciones de incidencia a nivel local.			Número final de Colaboración con plataformas o redes para trabajar de forma conjunta acciones de incidencia a nivel local.	
	Promoción de movilización, participación e incidencia local-global en agendas participadas transformadoras (Generación igualdad)				Plan de Incidencia para una educación transformadora aprobado e implementado en todos los ámbitos de actuación del plan.	

LÍNEAS ESTRATEGICAS	PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES DE PROCESO	2021-2022	2022-2024	INDICADORES DE RESULTADO	2025
Línea 3: Educomunicación transformadora		Incrementar los ingresos globales del área cada año.				MZC implementa al menos el 80% de las acciones contempladas en esta línea.
Principales acciones:	Implementar un plan de comunicación interna y externa que genere narrativas alternativas, constructivas y transformadoras que atraviese todas las acciones educativas				Plan de comunicación elaborado e implementado.	
	Visibilización de las acciones del plan y creación de sinergias con agencias relevantes y medios de comunicación	Al finalizar cada año, MZC-Educación CGE visibiliza su impacto social y				

	y en las nuevas redes y herramientas de la comunicación.	las transformaciones generadas en la vida de los colectivos con los que trabaja.				
Línea 4: Cultura de aprendizaje participativa e innovadora		Incrementar los ingresos globales del área cada año.				MZC implementa al menos el 80% de las acciones contempladas en esta línea.
	Creación del grupo de debate sobre ECGE y de seguimiento con los grupos protagonista de los programas.	El voluntariado aumenta anualmente, participa de manera activa en la ejecución de las acciones de la organización y				

		en la toma de decisiones sobre temas estratégicos habilitando espacios para ello.				
	Fomento de herramientas de IAP (participativas, foto-VOZ)					
	Promoción de la cultura evaluadora con nuevas herramientas e innovación					Al finalizar el 2025, el 90% de las intervenciones estratégicas incorporan herramientas pedagógicas innovadoras para

						la ejecución y evaluación.
	Diseño de un plan de incidencia identificando, redes, espacios y agenda clave.					

